



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/dvc.

LOTA, 22 de Octubre 2018

DECRETO N° 4019 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de Chillan Viejo, para realizar traslado de la academia de Karate "Kaido Goju", quienes participaron en Torneo Nacional de Artes Marciales "Copa Tigre and Crane", realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehiculo municipal placa patente BYGW-85, saliendo el día 21/10/2018 a las 08.30 hrs desde Plaza Salvador Allende (ex Chillancito) de Lota y Regresando el mismo día a las 19.00 hrs desde Chillan Viejo.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 18/10/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ,** Chofer Planta, grado 17°EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos",-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% el día 21/10/2018.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE
ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL Nº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

- Distribución:**
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Adquisiciones
-Encargado de Moviltización
-Archivo.-
-Siaper
-Pág. Web.-